

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

45261 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Sr. Letrado de la Comunidad Autónoma de Aragón se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Quinta del Tribunal Supremo, recurso Contencioso Administrativo contra el Real Decreto 450/2017, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Plan de Gestión de distrito de la cuenca fluvial de Cataluña, por el que ha sido admitido a trámite por resolución del día de la fecha y figura registrado con el número 1-487-2017.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Madrid, 12 de julio de 2017.- La Letrada de la Administración del Estado.

ID: A170054548-1